

Grupo Séptimo

En torno al partido Rapitense - Guixols

Tal como anunciamos la pasada semana, damos hoy más amplios detalles de lo ocurrido en el terreno de juego del Rapitense.

Es lamentable a todo serlo, el que ocurran por esos campos de Dios, incidentes como el que se produjo en el encuentro que disputó el Guixols, el día 27 de Enero.

Indiscutiblemente, los terrenos de juego de la comarca del bajo Ebro, tienen fama de ser «de padre y muy señor mío». No es la primera vez, que han sido sancionados federativamente, por una u otra causa.

Entendemos que toda competición, ha de ir acompañada de todo el interés de la afición; que se ha de poner el alma para salir victorioso, pero de eso a los accesos a que se entregan los públicos de ciertos campos, media un abismo, y los organismos competentes habrían de reglamentar tales casos, de forma que fuera garantizada la imparcialidad del equipo arbitral, así como la integridad física del equipo visitante, ya que un encuentro de fútbol no es un torneo a muerte como en tiempos de la antigua Roma.

Privando a los contumaces de toda actividad, perdiendo su categoría y tener que empezar por el primer peldaño, quizás se llegaría a educar a las aficiones aun en estado primitivo. A todo el mundo le gusta ganar y ser el primero, pero a todos un día u otro nos llega el ser vencidos, el que tengamos que arrinconar nuestras ilusiones y nuestras esperanzas, y no por ello invadimos el campo, a pesar de que alguna vez a criterio de muchos, se haya cometido una injusticia.

Para que la afición local

sepa como ha obrado la Federación Catalana de Fútbol, ante el informe privado del colegiado del encuentro señor Ortiga, publicamos la resolución del Comité de Competición:

El Comité de competición en su reunión celebrada el día 31 de enero acordó:

«Vista la coacción desarrollada por, el público contra el árbitro causa de que no fuera cumplimentada su decisión de expulsión del jugador, José Aloy Casajust del Rapitense, acordada a los 28 minutos de la segunda parte, por la falta de agresión a un contrario, obligándole a obrar contra su conciencia, se acuerda: a) Suspender por cuatro partidos e imponer la multa de 240 pesetas al jugador José Aloy Casajust del Rapitense: b) Doble amonestación al entrenador del Rapitense, Antonio Espinazo Ferré: c) Disponer la continuación del partido (17 minutos pendientes) en el terreno de juego de la U. D. Sans, el 23 de Febrero a las 17 ho-

ras, a puerta cerrada, corriendo a cargo del Rapitense, los gastos extraordinarios que a ello puede reportar al Guixols, en la cuantía que aprecia este Comité, y debiendo ser jugado este período del partido parte del Rapitense, sin el jugador Aloy, y en número superior al de diez jugadores, (artículos 89, 132 99 y 108) e iniciarse con la ejecución de la falta contra el Rapitense (agresión del jugador Aloy a un contrario, a cuyo efecto el árbitro señor Ortiga informará de sus circunstancias al compañero designado para dirigir este período de tiempo.

Y con el resultado de dos goles a uno favorables al Rapitense. Imponer al Rapitense la multa de 1.165 ptas. por invasión del campo por las espectadores y agresión a un juez de línea formulándole apercibimiento de serle aplicado con todo rigor las sanciones reglamentarias de producirse hechos de análoga naturaleza.»

Gracer.

Resultados

- 1 Manlleu—Gramanet 2 (día 4)
- 1 Sallent—Iberia 0
- 3 Hospitalet—Vilafranca 1
- 7 Manlleu—Molins de Rey 0
- 8 S. Celoni—Figueras 5
- 4 Olot—Cataluña L. C. 0
- 3 Calella—Samboyano 2
- 3 Reus—Mercantil 1
- 3 Seo de Urgel—Igualada 3
- 1 Gramanet—Guixols 1
- 3 T. Agut—Gavá 0
- 5 Rapitense—Sta. Eulalia 2

Clasificación

	J	G	E	P	F	C	P
Olot	25	15	4	6	61	29	36
Manlleu	25	13	6	6	63	49	32
Igualada	25	11	3	8	40	37	31
Gramanet	25	13	4	8	51	33	30
Reus	25	11	7	7	55	28	29
Vilafranca	25	12	5	8	56	36	29
Samboyano	25	13	3	9	55	47	29
Mercantil	24	11	0	10	45	42	28
Sallent	25	11	5	9	52	44	27
San Celoni	25	12	3	10	52	60	27
T. Agut	25	9	7	9	43	40	25
Calella	25	9	6	10	35	46	24
Rapitense	25	10	3	12	54	51	23
Figueras	25	9	5	11	52	58	23
Iberia	25	8	5	12	37	49	21
Guixols	25	10	5	10	49	55	21
Catal. L.C.	25	7	6	12	46	54	20
Molins Rey	25	8	4	13	47	65	20
Seo Urgel	25	6	8	11	31	58	20
Hospitalet	25	8	3	14	48	54	19
Gavá	24	7	2	15	44	59	16
Sta. Eulalia	25	7	2	16	37	59	16

NOTA: El Olot tiene la bonificación de 2 puntos. El Guixols la penalización de 4.

Próximo Domingo

- Vilafranca—Iberia
- Molins Rey—Hospitalet
- Figueras—Manlleu
- Cataluña L. C.—San Celoni
- Samboyano—Olot
- Mercantil—Calella
- Igualada—Reus
- Guixols—Seo Urgel
- Gavá—Gramanet
- Santa Eulalia—T. Agut
- Rapitense—Sallent

Hotel "LES NOIES"

Félix Remus Rodá

Algabira, 95 — TELEFONO 126

- Instalaciones de:
- ELECTRICIDAD
- CALEFACCIÓN
- RADIO
- SANEAMIENTO

Una máquina de lavar ropa para ser buena de verdad debe lavar sin dar vueltas a la ropa, que es cuando se estropea.

LA UNICA LAVADORA ESPAÑOLA CON ESTE SISTEMA ES LA

"Edesa"

construida según modelos «General Eléctric» y con certificado de la A. E. E.

Pida detalles y una demostración al Distribuidor:

JUAN PUIG

Mn. j. Verdaguer 13

San Feliu de Guixols



GRAN LICOR ESTOMACAL BONET

Aguas carbónicas

La Mascota

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES

CERVERA Cerveza DAMM

O. CASELLAS

PINTURA - DECORACIÓN

STILO

PINTURA - DECORACION
A. Guimerá, 6